Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150472662021566**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137373M/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ESP.: ECONÓMICA)**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01006330** Fecha Emisor: **21/12/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA RESPONSABLE DEL CENTRO GESTOR
Salomé González García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
21 de diciembre de 2023

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de una plaza de Técnico de la Administración Especial (Especialidad Economía), en régimen de funcionario de carrera correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los aspirantes al proceso de selección de una plaza de Técnico de la Administración Especial (Especialidad Economía), el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los aspirantes siguientes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio.**

LISTADO DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS

La Secretaria del Tribunal